

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL PRESENCIAL**

No. IA3-INE-015/2018

“SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN QUE PERMITA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CONTAR CON UN RETRATO DE LOS MEXICANOS HOY, EN TÉRMINOS DE SU IDENTIDAD GENERAL, ASÍ COMO ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y SUS PRINCIPALES TIPOLOGÍAS (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ACTA DE FALLO

13 DE ABRIL DE 2018

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-015/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN QUE PERMITA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CONTAR CON UN RETRATO DE LOS MEXICANOS HOY, EN TÉRMINOS DE SU IDENTIDAD GENERAL, ASÍ COMO ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y SUS PRINCIPALES TIPOLOGÍAS (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-015/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN QUE PERMITA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CONTAR CON UN RETRATO DE LOS MEXICANOS HOY, EN TÉRMINOS DE SU IDENTIDAD GENERAL, ASÍ COMO ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y SUS PRINCIPALES TIPOLOGÍAS (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial N° IA3-INE-015/2018 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa y Evaluación Técnica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-015/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN QUE PERMITA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CONTAR CON UN RETRATO DE LOS MEXICANOS HOY, EN TÉRMINOS DE SU IDENTIDAD GENERAL, ASÍ COMO ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y SUS PRINCIPALES TIPOLOGÍAS (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 15:30 horas del día 13 de abril de 2018, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-015/2018 convocada para la contratación del **“Servicio para la elaboración de una investigación que permita al Instituto Nacional Electoral contar con un retrato de los mexicanos hoy, en términos de su identidad general, así como análisis estadístico y sus principales tipologías (Segunda Convocatoria)”**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-015/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN QUE PERMITA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CONTAR CON UN RETRATO DE LOS MEXICANOS HOY, EN TÉRMINOS DE SU IDENTIDAD GENERAL, ASÍ COMO ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y SUS PRINCIPALES TIPOLOGÍAS (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

ACTA

En la sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 15:30 horas del día 13 de abril de 2018, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Invitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-015/2018.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo** punto del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, mediante consulta en el sistema CompralNE. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos: -----

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y con el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN**, con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta.-----

Licitantes que Sí Cumplen legal y administrativamente
ENKOLL S.A. DE C.V.
GAUSSC RESEARCH, S.C.
Evidens Investigación de Mercados, S.C.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-015/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN QUE PERMITA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CONTAR CON UN RETRATO DE LOS MEXICANOS HOY, EN TÉRMINOS DE SU IDENTIDAD GENERAL, ASÍ COMO ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y SUS PRINCIPALES TIPOLOGÍAS (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1 “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica a través de los Servidores Públicos: Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica; por el Dr. Marco Leopoldo Arellano Toledo, Director de Difusión y Campañas Institucionales y por la Lic. Alba Itzaiana Camacho Hernández, Subdirectora de Campañas Institucionales; informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan todas las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Derivado de la **evaluación técnica**, el resultado de los **puntos obtenidos** por los licitantes participantes es el siguiente: -----

Licitantes	Puntos obtenidos
ENKOLL S.A. DE C.V.	19.90
GAUSSC RESEARCH, S.C.	50.35
Evidens Investigación de Mercados, S.C.	26.75

Con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 5.1 y 13.1 inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHAN** las ofertas de los licitantes que se enlistan a continuación, por no cumplir con lo solicitado en la convocatoria y sus anexos, al no obtener la puntuación mínima requerida para considerar que sus ofertas técnicas resultarían susceptibles de evaluarse económicamente; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene todas las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas Técnicas desechadas por no obtener la puntuación mínima requerida -----

Licitantes	Puntos obtenidos
ENKOLL S.A. DE C.V.	19.90
GAUSSC RESEARCH, S.C.	50.35
Evidens Investigación de Mercados, S.C.	26.75

Resultado -----

Derivado del resultado obtenido de la evaluación técnica, y toda vez que las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, no obtuvieron el puntaje mínimo requerido (52.50 puntos) para considerar que sus ofertas resultarían susceptibles de evaluarse económicamente; de conformidad con lo preceptuado en el primer párrafo del artículo 47 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 13.2 inciso 2) de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **declara desierto** el presente procedimiento de contratación, en virtud de que ninguna de las propuestas presentadas por los licitantes mencionados obtuvieron el puntaje mínimo requerido para considerar que las mismas resultarían susceptibles de evaluarse económicamente; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.-

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-015/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN QUE PERMITA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CONTAR CON UN RETRATO DE LOS MEXICANOS HOY, EN TÉRMINOS DE SU IDENTIDAD GENERAL, ASÍ COMO ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y SUS PRINCIPALES TIPOLOGÍAS (SEGUNDA CONVOCATORIA)".

Ofertas técnicas que no obtuvieron el puntaje mínimo requerido para considerarse susceptibles de evaluarse económicamente -----

Licitantes	Puntos obtenidos
ENKOLL S.A. DE C.V.	19.90
GAUSSC RESEARCH, S.C.	50.35
Evidens Investigación de Mercados, S.C.	26.75

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica: www.ine.mx | Servicios INE | Licitaciones; asimismo podrán tener acceso a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: www.compranet.gob.mx | Enlaces de interés: | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 16:00 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE-015/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN QUE PERMITA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CONTAR CON UN RETRATO DE LOS MEXICANOS HOY, EN TÉRMINOS DE SU IDENTIDAD GENERAL, ASÍ COMO ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y SUS PRINCIPALES TIPOLOGÍAS (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

ANEXO 1

Análisis de la documentación legal y administrativa

**(conforme a los numerales 4.1. y
5. segundo párrafo de la
convocatoria)**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE-015/2018

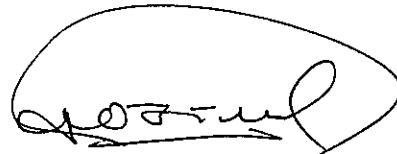
"SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN QUE PERMITA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CONTAR CON UN RETRATO DE LOS MEXICANOS HOY, EN TÉRMINOS DE SU IDENTIDAD GENERAL, ASÍ COMO ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y SUS PRINCIPALES TIPOLOGÍAS (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

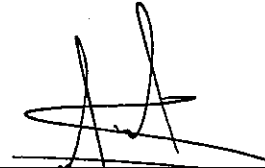
9-ABRIL-2018

Licitantes	Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana
	Anexo 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5
	4.1. inciso a)	4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)
ENKOLL S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
GAUSSC RESEARCH, S.C.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Evidens Investigación de Mercados, S.C.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple

Servidores Públicos



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial N° IA3-INE-015/2018 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE-015/2018 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN QUE PERMITA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CONTAR CON UN RETRATO DE LOS MEXICANOS HOY, EN TÉRMINOS DE SU IDENTIDAD GENERAL, ASÍ COMO ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y SUS PRINCIPALES TIPOLOGÍAS (SEGUNDA CONVOCATORIA)".

ANEXO 2

Evaluación Técnica

**(conforme a los numerales 4.2. y
5.1. de la convocatoria)**

Evaluación por Puntos y Porcentajes

**SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA
INVESTIGACIÓN QUE PERMITA AL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL CONTAR CON UN RETRATO DE
LOS MEXICANOS HOY, EN TÉRMINOS DE SU
IDENTIDAD GENERAL, ASÍ COMO ANÁLISIS
ESTADÍSTICO Y SUS PRINCIPALES TIPOLOGÍAS
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Presencial: IA3-INE-015/2018**

2

EVALUACIÓN TÉCNICA: ENKOLL, S.A. DE C.V.

CAPACIDAD DEL LICITANTE			31.00 puntos	Foja	Puntos obtenidos	Razones por las que se otorgan los puntos obtenidos												
Rubro 1	Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere EL LICITANTE para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos en la convocatoria y para que EL LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.																	
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Porcentaje Asignado														
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por EL LICITANTE, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognoscitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante currículum.																	
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	<p>El LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia de su personal presentando el currículum vitae correspondiente, en donde señale su experiencia profesional en materia de producción audiovisual y servicios similares, indicando fecha, empresa y descripción del servicio prestado en los proyectos en los que ha participado (mínimo 1 proyecto).</p> <p>Se acreditará mínimo un año de experiencia en alguna de las materias siguientes:</p> <p>MATERIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias sociales • Investigación • Metodologías de la investigación • Comunicación institucional • Consultoría <p>LÍDER DEL PROYECTO</p> <table border="0"> <tr> <td>No acredita la experiencia</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 1 año</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 2 años</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 3 años</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 4 años</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia igual o mayor de 5 años</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> </table>	No acredita la experiencia	0.00 puntos	Acredita experiencia de 1 año	0.50 puntos	Acredita experiencia de 2 años	1.00 puntos	Acredita experiencia de 3 años	1.50 puntos	Acredita experiencia de 4 años	2.00 puntos	Acredita experiencia igual o mayor de 5 años	3.00 puntos	13.00	13.00%	0009-0031	5.00
No acredita la experiencia	0.00 puntos																	
Acredita experiencia de 1 año	0.50 puntos																	
Acredita experiencia de 2 años	1.00 puntos																	
Acredita experiencia de 3 años	1.50 puntos																	
Acredita experiencia de 4 años	2.00 puntos																	
Acredita experiencia igual o mayor de 5 años	3.00 puntos																	
			<p>El Licitante acredita lo siguiente:</p> <p>Para el Líder del proyecto, Raúl Méndez, mediante currículum vitae acredita experiencia en Antropología social e investigación de 27 años, por lo que se le otorgan 3.00 puntos.</p> <p>En el caso del grupo de trabajo, sólo presenta un integrante de nombre Alfonso Juárez, mismo que mediante Currículum vitae acredita experiencia en investigación de 16 años, por lo que se le otorgan 2.00 puntos.</p> <p>Por lo tanto, el licitante obtiene 5.00 puntos para este subrubro.</p> <p>* Numeral 2, inciso f) de la Convocatoria que señala: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las</p>															

		<p>Para el líder del proyecto se otorgará un máximo de 3.00 (tres) puntos si acredita la experiencia máxima de 5 (cinco) años.</p> <p><u>GRUPO DE TRABAJO</u></p> <table border="0"> <tr><td>No acredita la experiencia</td><td>0.00 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita experiencia de 1 año</td><td>0.40 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita experiencia de 2 años</td><td>0.80 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita experiencia de 3 años</td><td>1.20 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita experiencia de 4 años</td><td>1.60 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita experiencia igual o mayor de 5 años</td><td>2.00 puntos</td></tr> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 0.40 (punto cuarenta) puntos por cada integrante, otorgándose un máximo de 10.00 (diez). En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo.</p>	No acredita la experiencia	0.00 puntos	Acredita experiencia de 1 año	0.40 puntos	Acredita experiencia de 2 años	0.80 puntos	Acredita experiencia de 3 años	1.20 puntos	Acredita experiencia de 4 años	1.60 puntos	Acredita experiencia igual o mayor de 5 años	2.00 puntos					modificaciones que se deriven de la(s) solicitudes de aclaración que se celebre(n).
No acredita la experiencia	0.00 puntos																		
Acredita experiencia de 1 año	0.40 puntos																		
Acredita experiencia de 2 años	0.80 puntos																		
Acredita experiencia de 3 años	1.20 puntos																		
Acredita experiencia de 4 años	1.60 puntos																		
Acredita experiencia igual o mayor de 5 años	2.00 puntos																		
1.1.2	Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal presentando copia de cédula profesional o constancia que acredite haber concluido los estudios al 100% en las materias de ciencias sociales, investigación, metodología de la investigación, comunicación institucional, consultorías o carreras afines.</p> <p><u>LÍDER DEL PROYECTO</u></p> <table border="0"> <tr><td>Doctorado</td><td>3.00 puntos</td></tr> <tr><td>Maestría</td><td>2.00 puntos</td></tr> <tr><td>Licenciatura</td><td>1.00 puntos</td></tr> </table> <p>Para el líder del proyecto, obtendrá los puntos por el grado académico que acredite; de esta manera se obtendrá el total de puntos a otorgar sin que exceda de 3.00 puntos para el líder del proyecto.</p> <p><u>GRUPO DE TRABAJO</u></p> <table border="0"> <tr><td>Doctorado</td><td>1.40 puntos por persona</td></tr> <tr><td>Maestría</td><td>0.75 puntos por persona</td></tr> <tr><td>Licenciatura</td><td>0.50 puntos por persona</td></tr> </table>	Doctorado	3.00 puntos	Maestría	2.00 puntos	Licenciatura	1.00 puntos	Doctorado	1.40 puntos por persona	Maestría	0.75 puntos por persona	Licenciatura	0.50 puntos por persona	10.00	10.00%	0009-0031	0.00	<p>El Licitante acredita lo siguiente:</p> <p>Para el Líder del proyecto, Raúl Méndez, se menciona Licenciatura en Curriculum vitae, sin embargo, no se adjunta documento con el que lo acredite, por lo que no se otorgan puntos.</p> <p>Para el único integrante del grupo de trabajo, Alfonso Juárez, se menciona carrera técnica en Curriculum vitae, sin embargo, no se adjunta documento con el que lo acredite, por lo que no se otorgan puntos.</p> <p>Por lo tanto, el licitante obtiene 0.00 puntos para este subrubro.</p>
Doctorado	3.00 puntos																		
Maestría	2.00 puntos																		
Licenciatura	1.00 puntos																		
Doctorado	1.40 puntos por persona																		
Maestría	0.75 puntos por persona																		
Licenciatura	0.50 puntos por persona																		

		<p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo.</p> <p>Se obtendrán los puntos de acuerdo al grado académico que cada integrante acredite, el máximo de puntos a otorgar para el grupo de trabajo será de 7.00 puntos.</p>					<p>* Numeral 2, inciso f) de la Convocatoria que señala: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) solicitudes de aclaración que se celebre(n).</p>														
1.1.3	<p>Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios</p>	<p>El LICITANTE deberá demostrar dominio de aptitudes relacionadas con las Ciencias sociales, investigación, metodología de la investigación, comunicación institucional, consultorías o carreras afines. El líder del proyecto y cada integrante del grupo de trabajo acreditará mediante currículum vitae, constancia, diploma u otro documento afín, aptitudes para:</p> <p>MATERIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de consultoría • Análisis cualitativos • Análisis cuantitativos • Procesamiento de información <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo.</p> <p>Se otorgarán 1.15 (uno punto quince) puntos por cada persona que acredite dos aptitudes referidas en el párrafo anterior (1 líder del proyecto y máximo 5 integrantes del grupo de trabajo), el total de puntos a otorgar no excederá de 7.00 puntos.</p> <table border="0" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">INTEGRANTES</th> <th style="text-align: left;">PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>1.15 puntos</td></tr> <tr><td>2</td><td>2.30 puntos</td></tr> <tr><td>3</td><td>3.45 puntos</td></tr> <tr><td>4</td><td>4.60 puntos</td></tr> <tr><td>5</td><td>5.75 puntos</td></tr> <tr><td>6</td><td>7.00 puntos</td></tr> </tbody> </table>	INTEGRANTES	PUNTOS	1	1.15 puntos	2	2.30 puntos	3	3.45 puntos	4	4.60 puntos	5	5.75 puntos	6	7.00 puntos	7.00	7.00%	0009-0031	2.30	<p>Para el Líder del proyecto Raúl Méndez, mediante Currículum vitae se acreditan aptitudes para análisis cualitativo y procesamiento de información, por lo que se otorgan 1.15 puntos.</p> <p>Para el único integrante del grupo de trabajo, Alfonso Juárez, mediante Currículum vitae se acreditan aptitudes para procesamiento de información e investigación, por lo que se otorgan 1.15 puntos.</p> <p>Por lo tanto, el licitante obtiene 2.30 puntos para este subrubro.</p> <p>* Numeral 2, inciso f) de la Convocatoria que señala: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) solicitudes de aclaración que se celebre(n).</p>
INTEGRANTES	PUNTOS																				
1	1.15 puntos																				
2	2.30 puntos																				
3	3.45 puntos																				
4	4.60 puntos																				
5	5.75 puntos																				
6	7.00 puntos																				

1.2	Participación de personas en situación de discapacidad	<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <p>No cuenta con personal en situación de discapacidad 0.00 puntos Personal en situación de discapacidad 1.00 puntos</p> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgarán 1.00 (un punto) punto a las empresas que cuenten con personal en situación de discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso a) del Anexo 1 a la Tabla de Puntos y Porcentajes que se adjunta.</p>	1.00	1.00%	No presenta	0.00	El Licitante no acredita contar con personal en situación de discapacidad. Por lo que no se le otorgan puntos para este subrubro.
-----	--	--	------	-------	-------------	------	---

Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		16.00 puntos																			
	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.																					
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Porcentaje Asignado																		
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>EL LICITANTE deberá demostrar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, para lo cual deberá presentar copia legible de mínimo 1 (uno) y máximo 3 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 3 (tres) años de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios de las mismas o muy similares características, de las que se requieren en la presente contratación.</p> <p><u>ESPECIALIDAD</u></p> <table border="0"> <tr><td>No acredita ningún contrato</td><td>0.00 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita 1 contrato</td><td>2.60 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita 2 contratos</td><td>5.20 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita 3 contratos</td><td>8.00 puntos</td></tr> </table> <p><u>EXPERIENCIA</u></p> <table border="0"> <tr><td>No acredita ninguna antigüedad contractual</td><td>0.00 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita contratos de 1 año de antigüedad</td><td>2.60 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita contratos de 2 años de antigüedad</td><td>5.20 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita contratos de 3 años de antigüedad</td><td>8.00 puntos</td></tr> </table> <p>Total de puntos a asignar: 16.00 puntos</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p>	No acredita ningún contrato	0.00 puntos	Acredita 1 contrato	2.60 puntos	Acredita 2 contratos	5.20 puntos	Acredita 3 contratos	8.00 puntos	No acredita ninguna antigüedad contractual	0.00 puntos	Acredita contratos de 1 año de antigüedad	2.60 puntos	Acredita contratos de 2 años de antigüedad	5.20 puntos	Acredita contratos de 3 años de antigüedad	8.00 puntos	16.00	16.00%	0032-0037	2.60
No acredita ningún contrato	0.00 puntos																					
Acredita 1 contrato	2.60 puntos																					
Acredita 2 contratos	5.20 puntos																					
Acredita 3 contratos	8.00 puntos																					
No acredita ninguna antigüedad contractual	0.00 puntos																					
Acredita contratos de 1 año de antigüedad	2.60 puntos																					
Acredita contratos de 2 años de antigüedad	5.20 puntos																					
Acredita contratos de 3 años de antigüedad	8.00 puntos																					
		<p>ESPECIALIDAD: El Licitante solo acredita 1 contrato con servicios de la misma naturaleza, celebrado con la empresa Wise Interactions S.A. de C.V. el 15 de noviembre de 2017, por lo que se le otorgan 2.60 puntos.</p> <p>EXPERIENCIA: Dicho contrato, tiene una vigencia contractual de un mes y medio, por lo que no se otorgan puntos, en virtud de que se requiere experiencia mínima de 1 año.</p> <p>El licitante obtiene un total de 2.60 Puntos para la experiencia y especialidad.</p> <p>* Numeral 2, inciso f) de la Convocatoria que señala: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) solicitudes de aclaración que se celebre(n).</p>																				

Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO		14.00 puntos								
	Se otorgan los puntos correspondientes a este rubro a EL LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.										
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Porcentaje Asignado							
3.1	Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria: la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por EL LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice. Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual EL LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades y/o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.										
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>EL LICITANTE deberá presentar la metodología y en su caso, los criterios a utilizar para la prestación del servicio solicitado, considerando el cumplimiento de cada punto señalado en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas"</p> <table border="1"> <tr> <td>Cumple</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	4.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	4.00	4.00%	0001-0006	4.00	El Licitante cumple con lo señalado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".
Cumple	4.00 puntos										
No cumple	0.00 puntos										
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>El LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado con el que prestará el servicio, considerando el plazo de la contratación.</p> <table border="1"> <tr> <td>Cumple</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología para etapa cuantitativa • Metodología para etapa cualitativa • Cronograma de trabajo (calendario de actividades) <p>En caso de entregarse más propuestas a las solicitadas por cada caso, sólo se considerará la primera hecha por EL LICITANTE según el orden en que fueron presentadas, ya sea por número de folio o registro de archivo electrónico.</p>	Cumple	6.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	6.00	6.00%	0007	6.00	El licitante cumple con la metodología de trabajo y se ajusta a los tiempos establecidos, por lo que se otorgan 6.00 puntos para este subrubro.
Cumple	6.00 puntos										
No cumple	0.00 puntos										
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.</p> <table border="1"> <tr> <td>Cumple</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	4.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	4.00	4.00%	0008	0.00	<p>El Licitante presenta organigrama de la empresa, pero no del personal que participará en el proyecto, por lo que no se otorgan puntos para este subrubro.</p> <p>* Numeral 2, inciso f) de la Convocatoria que señala: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) solicitudes de aclaración que se celebre(n).</p>
Cumple	4.00 puntos										
No cumple	0.00 puntos										

Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		9.00	puntos			
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Porcentaje Asignado			
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>El LICITANTE deberá presentar documentación (manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones tales como liberación de garantía, liberaciones de pago sin penalizaciones, cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma) para acreditar el cumplimiento de los contratos, con los cuales pretende demostrar la experiencia y especialidad del líder y los integrantes del grupo de trabajo, solicitados en el rubro 2 de la presente.</p> <p>Solo se van a considerar los documentos de los contratos con los que acredite similitud al servicio (servicios relacionados con la edición y producción de videos, la investigación y realización de entrevistas) requerido por el INSTITUTO.</p> <p>No presentó ningún cumplimiento de contrato 0.00 puntos Presentó 1 cumplimiento de contrato 3.00 puntos Presentó 2 cumplimientos de contratos 6.00 puntos Presentó 3 cumplimientos de contratos 9.00 puntos</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p>	9.00	9.00%	0038	0.00	<p>El Licitante presenta una carta satisfacción signada por el cliente, con la que acredita el cumplimiento del contrato presentado en el rubro 2 de la presenta tabla. No obstante que acredita especialidad, al no acreditar experiencia no se le otorgan puntos para este subrubro.</p> <p>* Numeral 2, inciso f) de la Convocatoria que señala: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) solicitudes de aclaración que se celebre(n).</p>
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			70.00	70.00%		19.90	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			52.50 puntos				

Elaboró:
Subdirectora de Campañas Institucionales

Lic. Alba Itzaiana Camacho Hernández

Revisó:
Director de Difusión y Campañas Institucionales

Dr. Marco Leopoldo Arellano Toledo

Aprobó:
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto

Evaluación por Puntos y Porcentajes

SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN QUE PERMITA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CONTAR CON UN RETRATO DE LOS MEXICANOS HOY, EN TÉRMINOS DE SU IDENTIDAD GENERAL, ASÍ COMO ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y SUS PRINCIPALES TIPOLOGÍAS (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial: IA3-INE-015/2018

EVALUACIÓN TÉCNICA: GAUSSC RESEARCH, S.C.

Rubro	CAPACIDAD DEL LICITANTE:		31.00 puntos	Foja	Puntos obtenidos	Razones por las que se otorgan los puntos obtenidos													
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Porcentaje Asignado															
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por EL LICITANTE, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognoscitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante currículum.																		
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	<p>El LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia de su personal presentando el curriculum vitae correspondiente, en donde señale su experiencia profesional en materia de producción audiovisual y servicios similares, indicando fecha, empresa y descripción del servicio prestado en los proyectos en los que ha participado (mínimo 1 proyecto).</p> <p>Se acreditará mínimo un año de experiencia en alguna de las materias siguientes:</p> <p>MATERIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias sociales • Investigación • Metodologías de la investigación • Comunicación institucional • Consultoría <p>LÍDER DEL PROYECTO</p> <table border="0"> <tr> <td>No acredita la experiencia</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 1 año</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 2 años</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 3 años</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 4 años</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia igual o mayor de 5 años</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Para el líder del proyecto se otorgará un máximo de 3.00 (tres) puntos si acredita la experiencia máxima de 5 (cinco) años.</p>	No acredita la experiencia	0.00 puntos	Acredita experiencia de 1 año	0.50 puntos	Acredita experiencia de 2 años	1.00 puntos	Acredita experiencia de 3 años	1.50 puntos	Acredita experiencia de 4 años	2.00 puntos	Acredita experiencia igual o mayor de 5 años	3.00 puntos	13.00	13.00%	012-036	11.00	<p>El Licitante acredita lo siguiente:</p> <p>Para el Líder de proyecto, Marco Antonio Robles Páez, mediante Currículum vitae acredita experiencia en investigación de 17 años, por lo que se le otorgan 3.00 puntos.</p> <p>Para el grupo de trabajo sólo presenta cuatro integrantes, siendo estos:</p> <p>Conrado Javier Jiménez Méndez, quien acredita mediante Currículum vitae, experiencia en metodologías de la investigación y consultoría de 9 años, por lo que se le otorgan 2.00 puntos.</p> <p>Martin Alejandro Ramón Pineda, mediante Currículum vitae acredita experiencia en investigación y metodologías de</p>
No acredita la experiencia	0.00 puntos																		
Acredita experiencia de 1 año	0.50 puntos																		
Acredita experiencia de 2 años	1.00 puntos																		
Acredita experiencia de 3 años	1.50 puntos																		
Acredita experiencia de 4 años	2.00 puntos																		
Acredita experiencia igual o mayor de 5 años	3.00 puntos																		

		<p><u>GRUPO DE TRABAJO</u></p> <p>No acredita la experiencia 0.00 puntos Acredita experiencia de 1 año 0.40 puntos Acredita experiencia de 2 años 0.80 puntos Acredita experiencia de 3 años 1.20 puntos Acredita experiencia de 4 años 1.60 puntos Acredita experiencia igual o mayor de 5 años 2.00 puntos</p> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 0.40 (punto cuarenta) puntos por cada integrante, otorgándose un máximo de 10.00 (diez). En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo.</p>					<p>6 años, por lo que se le otorgan 2.00 puntos.</p> <p>Karla María Picos Salazar, mediante Curriculum vitae acredita experiencia en consultoría y metodologías de la investigación de 21 años, por lo que se le otorgan 2.00 puntos.</p> <p>Janett Leticia Martínez Bautista, mediante Curriculum vitae acredita experiencia en investigación de 9 años, por lo que se le otorgan 2.00 puntos.</p> <p>Por lo tanto, el licitante obtiene 11.00 puntos para este subrubro.</p> <p>* Numeral 2, inciso f) de la Convocatoria que señala: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) solicitudes de aclaración que se celebre(n).</p>
1.1.2	Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal presentando copia de cédula profesional o constancia que acredite haber concluido los estudios al 100% en las materias de ciencias sociales, investigación, metodología de la investigación, comunicación institucional, consultorías o carreras afines.</p> <p><u>LÍDER DEL PROYECTO</u></p> <p>Doctorado 3.00 puntos Maestría 2.00 puntos Licenciatura 1.00 puntos</p>	10.00	10.00%	012-036	3.00	<p>El Licitante acredita lo siguiente:</p> <p>Para el Líder de proyecto, Marco Antonio Robles Páez, acredita licenciatura mediante Título profesional, por lo que se le otorga 1.00 punto.</p> <p>Para el grupo de trabajo, Conrado Javier Jiménez Méndez acredita licenciatura mediante cédula profesional,</p>

		<p>Para el líder del proyecto, obtendrá los puntos por el grado académico que acredite; de esta manera se obtendrá el total de puntos a otorgar sin que exceda de 3.00 puntos para el líder del proyecto.</p> <p>GRUPO DE TRABAJO</p> <p>Doctorado 1.40 puntos por persona Maestría 0.75 puntos por persona Licenciatura 0.50 puntos por persona</p> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo.</p> <p>Se obtendrán los puntos de acuerdo al grado académico que cada integrante acredite, el máximo de puntos a otorgar para el grupo de trabajo será de 7.00 puntos.</p>					<p>por lo que se le otorgan 0.50 puntos.</p> <p>Martín Alejandro Ramón Pineda acredita licenciatura mediante historial académico, por lo que se le otorgan 0.50 puntos.</p> <p>Karla María Picos Salazar acredita licenciatura mediante Título profesional, por lo que se le otorgan 0.50 puntos.</p> <p>Janett Leticia Martínez Bautista, acredita licenciatura mediante Título profesional, por lo que se le otorgan 0.50 puntos.</p> <p>Por lo tanto, el licitante obtiene 3.00 puntos para este subrubro.</p> <p>* Numeral 2, inciso f) de la Convocatoria que señala: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) solicitudes de aclaración que se celebre(n).</p>
1.1.3	<p>Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios</p>	<p>El LICITANTE deberá demostrar dominio de aptitudes relacionadas con las Ciencias sociales, investigación, metodología de la investigación, comunicación institucional, consultorías o carreras afines. El líder del proyecto y cada integrante del grupo de trabajo acreditará mediante currículum vitae, constancia, diploma u otro documento afín, aptitudes para:</p> <p>MATERIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de consultoría • Análisis cualitativos • Análisis cuantitativos • Procesamiento de información 	7.00	7.00%	012-036	5.75	<p>El Licitante acredita lo siguiente:</p> <p>Para el Líder de proyecto, Marco Antonio Robles Páez, mediante Currículum vitae y diplomas se acreditan aptitudes para análisis de datos y estadística aplicada, por lo que se le otorgan 1.15 puntos.</p>

Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo.

Se otorgarán 1.15 (uno punto quince) puntos por cada persona que acredite dos aptitudes referidas en el párrafo anterior (1 líder del proyecto y máximo 5 integrantes del grupo de trabajo), el total de puntos a otorgar no excederá de 7.00 puntos.

INTEGRANTES	PUNTOS
1	1.15 puntos
2	2.30 puntos
3	3.45 puntos
4	4.60 puntos
5	5.75 puntos
6	7.00 puntos

Para el grupo de trabajo:

Conrado Javier Jiménez Méndez, mediante Curriculum vitae y diplomas acredita aptitudes para muestreo de datos y análisis de información, por lo que se le otorgan 1.15 puntos.

Martín Alejandro Ramón Pineda, mediante Curriculum vitae y diplomas acredita aptitudes para análisis de datos y estadística aplicada, por lo que se le otorgan 1.15 puntos.

Karla María Picos Salazar, mediante Curriculum vitae acredita aptitudes para procesamiento de información y consultoría, por lo que se le otorgan 1.15 puntos.

Janett Leticia Martínez Bautista, mediante Curriculum vitae y diplomas acredita aptitudes para procesamiento de información y estudios cuantitativos, por lo que se le otorgan 1.15 puntos.

Por lo tanto, el licitante obtiene 5.75 puntos para este subrubro.

* Numeral 2, inciso f) de la Convocatoria que señala:
Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) solicitudes de aclaración que se celebre(n).

1.2	Participación de personas en situación de discapacidad	<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <p>No cuenta con personal en situación de discapacidad 0.00 puntos Personal en situación de discapacidad 1.00 puntos</p> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgarán 1.00 (un punto) punto a las empresas que cuenten con personal en situación de discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso a) del Anexo 1 a la Tabla de Puntos y Porcentajes que se adjunta.</p>	1.00	1.00%	No presenta	0.00	El Licitante no acredita contar con personal en situación de discapacidad. Por lo que no se le otorgan puntos para este subrubro.
-----	--	---	------	-------	-------------	------	---

Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:		16.00	puntos			
	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.						
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Porcentaje Asignado			
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>EL LICITANTE deberá demostrar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, para lo cual deberá presentar copia legible de mínimo 1 (uno) y máximo 3 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 3 (tres) años de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios de las mismas o muy similares características, de las que se requieren en la presente contratación.</p> <p>ESPECIALIDAD No acredita ningún contrato 0.00 puntos Acredita 1 contrato 2.60 puntos Acredita 2 contratos 5.20 puntos Acredita 3 contratos 8.00 puntos</p> <p>EXPERIENCIA No acredita ninguna antigüedad contractual 0.00 puntos Acredita contratos de 1 año de antigüedad 2.60 puntos Acredita contratos de 2 años de antigüedad 5.20 puntos Acredita contratos de 3 años de antigüedad 8.00 puntos</p> <p style="text-align: right;">Total de puntos a asignar: 16.00 puntos</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>EL INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>EL LICITANTE deberá presentar relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p>	16.00	16.00%	037-063	10.60	<p>ESPECIALIDAD: El Licitante acredita tres contratos con servicios de la misma naturaleza, celebrados con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Com Personal, S.A. de C.V. el 23 de agosto de 2016, con una vigencia contractual del 23 de agosto de 2016 al 15 de febrero de 2017. 2. Marketing Profile, S.A. de C.V. el 1 de septiembre de 2015, con una vigencia contractual del 1 de septiembre de 2015 al 31 de diciembre de 2015. 3. Com Personal, S.A. de C.V. el 15 de noviembre de 2017, con una vigencia contractual del 15 de noviembre de 2017 al 28 de febrero de 2018. <p>Por lo que se le otorgan 8.00 puntos para especialidad.</p> <p>EXPERIENCIA: Los contratos presentados por el Licitante suman una vigencia contractual de 13 meses (1 año, un mes) por lo que se le otorgan 2.60 puntos para experiencia. El licitante obtiene un total de 10.60 puntos para la experiencia y especialidad.</p> <p><small>* Numeral 2, inciso f) de la Convocatoria que señala: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) solicitudes de aclaración que se celebre(n).</small></p>

Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO		14.00 puntos								
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro a EL LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.										
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Porcentaje Asignado							
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria: la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por EL LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual EL LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades y/o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.</p>										
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>EL LICITANTE deberá presentar la metodología y en su caso, los criterios a utilizar para la prestación del servicio solicitado, considerando el cumplimiento de cada punto señalado en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas"</p> <table border="1"> <tr> <td>Cumple</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	4.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	4.00	4.00%	001-008	4.00	El Licitante cumple con lo señalado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", por lo que se le otorgan 4.00 puntos.
Cumple	4.00 puntos										
No cumple	0.00 puntos										
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>EL LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado con el que prestará el servicio, considerando el plazo de la contratación.</p> <p>Cumple 6.00 puntos No cumple 0.00 puntos</p> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología para etapa cuantitativa • Metodología para etapa cualitativa • Cronograma de trabajo (calendario de actividades) <p>En caso de entregarse más propuestas a las solicitadas por cada caso, sólo se considerará la primera hecha por EL LICITANTE según el orden en que fueron presentadas, ya sea por número de folio o registro de archivo electrónico.</p>	6.00	6.00%	009	6.00	El licitante cumple con la metodología de trabajo y se ajusta a los tiempos establecidos, por lo que se otorgan 6.00 puntos para este subrubro.				
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>EL LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.</p> <table border="1"> <tr> <td>Cumple</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	4.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	4.00	4.00%	011	4.00	El Licitante presenta organigrama del personal acreditado en el rubro 1 de la presenta tabla, por lo que se otorgan 4.00 puntos para este subrubro.
Cumple	4.00 puntos										
No cumple	0.00 puntos										

Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		9.00 puntos			
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Porcentaje Asignado		
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>El LICITANTE deberá presentar documentación (manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones tales como liberación de garantía, liberaciones de pago sin penalizaciones, cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma) para acreditar el cumplimiento de los contratos, con los cuales pretende demostrar la experiencia y especialidad del líder y los integrantes del grupo de trabajo, solicitados en el rubro 2 de la presente. Solo se van a considerar los documentos de los contratos con los que acredite similitud al servicio (servicios relacionados con la edición y producción de videos, la investigación y realización de entrevistas) requerido por el INSTITUTO.</p> <p>No presentó ningún cumplimiento de contrato 0.00 puntos Presentó 1 cumplimiento de contrato 3.00 puntos Presentó 2 cumplimientos de contratos 6.00 puntos Presentó 3 cumplimientos de contratos 9.00 puntos</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE. El LICITANTE deberá presentar relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p>	9.00	9.00%	064-066	6.00
						<p>Respecto a los contratos acreditados en el rubro 2, el Licitante presenta lo siguiente:</p> <p>Contrato celebrado con Com Personal, S.A. de C.V. el 23 de agosto de 2016: presenta documento de satisfacción, signado por el cliente, el 2 de abril de 2018.</p> <p>Contrato celebrado con Marketing Profile, S.A. de C.V. el 1 de diciembre de 2015: presenta documento de satisfacción signado por el cliente el 5 de abril de 2018.</p> <p>Contrato celebrado con Com Personal, S.A. de C.V. el 15 de noviembre de 2017: no presenta documento de satisfacción. Respecto a este tercer contrato, se presenta un documento de satisfacción emitido el 6 de marzo de 2018, pero no coincide con el objetivo de contratación, por lo que no será tomado en cuenta para este subrubro.</p> <p>Por lo tanto, se otorgan al Licitante 6.00 puntos para este subrubro.</p>

									* Numeral 2, inciso f) de la Convocatoria que señala: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) solicitudes de aclaración que se celebre(n).
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			70.00	70.00%			50.35		
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			52.50 puntos						

Elaboró:
Subdirectora de Campañas Institucionales


Lic. Alba Itzaiana Camacho Hernández

Revisó:
Director de Difusión y Campañas Institucionales


Dr. Marco Leopoldo Arellano Toledo

Aprobó:
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica


Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto

Evaluación por Puntos y Porcentajes

**SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA
INVESTIGACIÓN QUE PERMITA AL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL CONTAR CON UN RETRATO DE
LOS MEXICANOS HOY, EN TÉRMINOS DE SU
IDENTIDAD GENERAL, ASÍ COMO ANÁLISIS
ESTADÍSTICO Y SUS PRINCIPALES TIPOLOGÍAS
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Presencial: IA3-INE-015/2018**

EVALUACIÓN TÉCNICA: EVIDENS INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, S.C.

CAPACIDAD DEL LICITANTE:		31.00 puntos	Foja	Puntos obtenidos	Razones por las que se otorgan los puntos obtenidos														
Rubro 1:	Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere EL LICITANTE para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos en la convocatoria y para que EL LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.																		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Porcentaje Asignado															
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por EL LICITANTE, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognoscitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante currículo.																		
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	<p>El LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia de su personal presentando el currículum vitae correspondiente, en donde señale su experiencia profesional en materia de producción audiovisual y servicios similares, indicando fecha, empresa y descripción del servicio prestado en los proyectos en los que ha participado (mínimo 1 proyecto).</p> <p>Se acreditará mínimo un año de experiencia en alguna de las materias siguientes:</p> <p>MATERIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias sociales • Investigación • Metodologías de la investigación • Comunicación institucional • Consultoría <p>LÍDER DEL PROYECTO</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td>No acredita la experiencia</td> <td style="text-align: right;">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 1 año</td> <td style="text-align: right;">0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 2 años</td> <td style="text-align: right;">1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 3 años</td> <td style="text-align: right;">1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 4 años</td> <td style="text-align: right;">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia igual o mayor de 5 años</td> <td style="text-align: right;">3.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Para el líder del proyecto se otorgará un máximo de 3.00 (tres) puntos si acredita la experiencia máxima de 5 (cinco) años.</p>	No acredita la experiencia	0.00 puntos	Acredita experiencia de 1 año	0.50 puntos	Acredita experiencia de 2 años	1.00 puntos	Acredita experiencia de 3 años	1.50 puntos	Acredita experiencia de 4 años	2.00 puntos	Acredita experiencia igual o mayor de 5 años	3.00 puntos	13.00	13.00%	000017-000028	11.00	<p>El Licitante acredita lo siguiente:</p> <p>Para el Líder de proyecto, Edgar Omar Estrada Martínez, mediante Currículum vitae acredita experiencia en materias de sociología, investigación y comunicación de 12 años, por lo que se le otorgan 3.00 puntos.</p> <p>Para el grupo de trabajo, presenta solo cuatro integrantes, siendo estos:</p> <p>Pamela Pérez mediante Currículum vitae, acredita experiencia en investigación y consultoría de 6 años, por lo que se le otorgan 2.00 puntos.</p> <p>Arely Villa López, mediante Currículum vitae, acredita experiencia en investigación y consultoría de 7 años, por lo que se le otorgan 2.00 puntos.</p>
No acredita la experiencia	0.00 puntos																		
Acredita experiencia de 1 año	0.50 puntos																		
Acredita experiencia de 2 años	1.00 puntos																		
Acredita experiencia de 3 años	1.50 puntos																		
Acredita experiencia de 4 años	2.00 puntos																		
Acredita experiencia igual o mayor de 5 años	3.00 puntos																		

		<p><u>GRUPO DE TRABAJO</u></p> <p>No acredita la experiencia 0.00 puntos Acredita experiencia de 1 año 0.40 puntos Acredita experiencia de 2 años 0.80 puntos Acredita experiencia de 3 años 1.20 puntos Acredita experiencia de 4 años 1.60 puntos Acredita experiencia igual o mayor de 5 años 2.00 puntos</p> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 0.40 (punto cuarenta) puntos por cada integrante, otorgándose un máximo de 10.00 (diez). En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo.</p>					<p>Hilda G. Vera Ramírez, mediante Curriculum vitae acredita experiencia en investigación, consultoría y comunicación de 10 años, por lo que se le otorgan 2.00 puntos.</p> <p>Guillermo Everardo Martínez Cuevas, mediante Curriculum vitae acredita experiencia en investigación de 13 años, por lo que se le otorgan 2.00 puntos.</p> <p>Por lo tanto, el licitante obtiene 11.00 puntos para este subrubro.</p> <p>* Numeral 2, inciso f) de la Convocatoria que señala: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) solicitudes de aclaración que se celebre(n).</p>
1.1.2	Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal presentando copia de cédula profesional o constancia que acredite haber concluido los estudios al 100% en las materias de ciencias sociales, investigación, metodología de la investigación, comunicación institucional, consultorías o carreras afines.</p> <p><u>LÍDER DEL PROYECTO</u></p> <p>Doctorado 3.00 puntos Maestría 2.00 puntos Licenciatura 1.00 puntos</p> <p>Para el líder del proyecto, obtendrá los puntos por el grado académico que acredite; de esta manera se obtendrá el total de puntos a otorgar sin que exceda de 3.00 puntos para el líder del proyecto.</p>	10.00	10.00%	000017-000028	0.00	<p>El Licitante acredita lo siguiente:</p> <p>Para el Líder del proyecto Edgar Omar Estrada Martínez, se menciona Licenciatura en Curriculum vitae, sin embargo, no se adjunta documento con el que lo acredite, por lo que no se otorgan puntos.</p> <p>Para el grupo de trabajo, los cuatro integrantes: Pamela Pérez, Arely Villa López, Hilda G. Vera Ramírez y Guillermo Everardo Martínez Cuevas, mencionan Licenciatura en</p>

		<p>GRUPO DE TRABAJO</p> <p>Doctorado 1.40 puntos por persona Maestría 0.75 puntos por persona Licenciatura 0.50 puntos por persona</p> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo.</p> <p>Se obtendrán los puntos de acuerdo al grado académico que cada integrante acredite, el máximo de puntos a otorgar para el grupo de trabajo será de 7.00 puntos.</p>					<p>Currículum vitae, sin embargo, no se adjuntan documentos con los que lo acrediten, por lo que no se otorgan puntos.</p> <p>Por lo tanto, el licitante obtiene 0.00 puntos para este subrubro.</p> <p>* Numeral 2, inciso f) de la Convocatoria que señala: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) solicitud(es) de aclaración que se celebre(n).</p>
1.1.3	Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios	<p>El LICITANTE deberá demostrar dominio de aptitudes relacionadas con las Ciencias sociales, investigación, metodología de la investigación, comunicación institucional, consultorías o carreras afines. El líder del proyecto y cada integrante del grupo de trabajo acreditará mediante currículum vitae, constancia, diploma u otro documento afín, aptitudes para:</p> <p style="text-align: center;">MATERIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de consultoría • Análisis cualitativos • Análisis cuantitativos • Procesamiento de información <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de máximo 5 (cinco) integrantes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo.</p> <p>Se otorgarán 1.15 (uno punto quince) puntos por cada persona que acredite dos aptitudes referidas en el párrafo anterior (1 líder del proyecto y máximo 5 integrantes del grupo de trabajo), el total de puntos a otorgar no excederá de 7.00 puntos.</p> <p style="text-align: right;">INTEGRANTES PUNTOS 1 1.15 puntos</p>	7.00	7.00%	000017-000028	5.75	<p>Para el Líder del proyecto Edgar Omar Estrada Martínez, mediante Currículum vitae se acreditan aptitudes para análisis cualitativos e investigación de mercados, por lo que se otorgan 1.15 puntos.</p> <p>Para el grupo de trabajo:</p> <p>Pamela Pérez, mediante Currículum vitae acredita aptitudes para análisis cualitativo y análisis de información, por lo que se otorgan 1.15 puntos.</p> <p>Arely Villa López, mediante Currículum vitae acredita aptitudes para análisis cualitativo y análisis de información, por lo que se otorgan 1.15 puntos.</p> <p>Hilda G. Vera Ramírez, mediante Currículum vitae</p>

		<p>2 2.30 puntos 3 3.45 puntos 4 4.60 puntos 5 5.75 puntos 6 7.00 puntos</p>					<p>acredita aptitudes para análisis cualitativo y análisis cuantitativo, por lo que se otorgan 1.15 puntos.</p> <p>Guillermo Everardo Martínez Cuevas, mediante Curriculum vitae acredita aptitudes para análisis cualitativo y análisis de información, por lo que se otorgan 1.15 puntos.</p> <p>Por lo tanto, el licitante obtiene 5.75 puntos para este subrubro.</p> <p>* Numeral 2, inciso f) de la Convocatoria que señala: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) solicitudes de aclaración que se celebre(n).</p>
1.2	Participación de personas en situación de discapacidad	<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <p>No cuenta con personal en situación de discapacidad 0.00 puntos Personal en situación de discapacidad 1.00 puntos</p> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgarán 1.00 (un punto) punto a las empresas que cuenten con personal en situación de discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso a) del Anexo 1 a la Tabla de Puntos y Porcentajes que se adjunta.</p>	1.00	1.00%	No presenta	0.00	<p>El Licitante no acredita contar con personal en situación de discapacidad. Por lo que no se le otorgan puntos para este subrubro.</p>

4

Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		16.00	puntos																			
	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.																						
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Porcentaje Asignado																			
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>EL LICITANTE deberá demostrar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, para lo cual deberá presentar copia legible de mínimo 1 (uno) y máximo 3 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 3 (tres) años de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios de las mismas o muy similares características, de las que se requieren en la presente contratación.</p> <p><u>ESPECIALIDAD</u></p> <table border="0"> <tr><td>No acredita ningún contrato</td><td>0.00 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita 1 contrato</td><td>2.60 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita 2 contratos</td><td>5.20 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita 3 contratos</td><td>8.00 puntos</td></tr> </table> <p><u>EXPERIENCIA</u></p> <table border="0"> <tr><td>No acredita ninguna antigüedad contractual</td><td>0.00 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita contratos de 1 año de antigüedad</td><td>2.60 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita contratos de 2 años de antigüedad</td><td>5.20 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita contratos de 3 años de antigüedad</td><td>8.00 puntos</td></tr> </table> <p>Total de puntos a asignar: 16.00 puntos</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p>	No acredita ningún contrato	0.00 puntos	Acredita 1 contrato	2.60 puntos	Acredita 2 contratos	5.20 puntos	Acredita 3 contratos	8.00 puntos	No acredita ninguna antigüedad contractual	0.00 puntos	Acredita contratos de 1 año de antigüedad	2.60 puntos	Acredita contratos de 2 años de antigüedad	5.20 puntos	Acredita contratos de 3 años de antigüedad	8.00 puntos	16.00	16.00%	No presenta	0.00	<p>ESPECIALIDAD: El Licitante no presentó ningún contrato y no se acredita especialidad en servicios de la misma naturaleza, por lo que no se otorgan puntos.</p> <p>EXPERIENCIA: Al no presentar contratos, no se acredita experiencia, por lo que no se otorgan puntos.</p> <p>El licitante obtiene un total de 0.00 Puntos para la experiencia y especialidad.</p> <p>* Numeral 2, inciso f) de la Convocatoria que señala: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) solicitudes de aclaración que se celebre(n).</p>
No acredita ningún contrato	0.00 puntos																						
Acredita 1 contrato	2.60 puntos																						
Acredita 2 contratos	5.20 puntos																						
Acredita 3 contratos	8.00 puntos																						
No acredita ninguna antigüedad contractual	0.00 puntos																						
Acredita contratos de 1 año de antigüedad	2.60 puntos																						
Acredita contratos de 2 años de antigüedad	5.20 puntos																						
Acredita contratos de 3 años de antigüedad	8.00 puntos																						

Rubro 3		PROPUESTA DE TRABAJO:		14.00 puntos								
Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro a EL LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.												
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		Puntos Esperados	Porcentaje Asignado							
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria: la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por EL LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual EL LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades y/o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.</p>											
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>EL LICITANTE deberá presentar la metodología y en su caso, los criterios a utilizar para la prestación del servicio solicitado, considerando el cumplimiento de cada punto señalado en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas"</p> <table border="1"> <tr> <td>Cumple</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>		Cumple	4.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	4.00	4.00%	000011-000015	0.00	<p>El Licitante presenta las especificaciones técnicas del proyecto, sin embargo, en la propuesta no se señala el tercer entregable "Reporte integrado de resultados", que deberá presentarse al INE el 28 de mayo de 2018, por lo que no se otorgan puntos.</p> <p>* Numeral 2, inciso f) de la Convocatoria que señala: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) solicitudes de aclaración que se celebre(n).</p>
Cumple	4.00 puntos											
No cumple	0.00 puntos											
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>EL LICITANTE deberá presentar el plan de trabajo detallado con el que prestará el servicio, considerando el plazo de la contratación.</p> <table> <tr> <td>Cumple</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>		Cumple	6.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	6.00	6.00%	000012	6.00	<p>El licitante cumple con lo solicitado en el plan de trabajo, por lo que se otorgan 6.00 puntos para este subrubro.</p>
Cumple	6.00 puntos											
No cumple	0.00 puntos											

		<p>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología para etapa cuantitativa • Metodología para etapa cualitativa • Cronograma de trabajo (calendario de actividades) <p>En caso de entregarse más propuestas a las solicitadas por cada caso, sólo se considerará la primera hecha por EL LICITANTE según el orden en que fueron presentadas, ya sea por número de folio o registro de archivo electrónico.</p>									
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro 1 de la presente tabla.</p> <table border="1" data-bbox="472 673 987 738"> <tr> <td>Cumple</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	4.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	4.00	4.00%	000016	4.00	El Licitante presenta organigrama del personal acreditado en el rubro 1 de la presente tabla, por lo que se otorgan 4.00 puntos para este subrubro.
Cumple	4.00 puntos										
No cumple	0.00 puntos										
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		9.00	puntos							
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona										
<i>Subrubro</i>	<i>Concepto</i>	<i>Forma de evaluación</i>	<i>Puntos Esperados</i>	<i>Porcentaje Asignado</i>							
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>El LICITANTE deberá presentar documentación (manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones tales como liberación de garantía, liberaciones de pago sin penalizaciones, cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma) para acreditar el cumplimiento de los contratos, con los cuales pretende demostrar la experiencia y especialidad del líder y los integrantes del grupo de trabajo, solicitados en el rubro 2 de la presente. Solo se van a considerar los documentos de los contratos con los que acredite similitud al servicio (servicios relacionados con la edición y producción de videos, la investigación y realización de entrevistas) requerido por el INSTITUTO.</p> <p>No presentó ningún cumplimiento de contrato 0.00 puntos Presentó 1 cumplimiento de contrato 3.00 puntos Presentó 2 cumplimientos de contratos 6.00 puntos Presentó 3 cumplimientos de contratos 9.00 puntos</p>	9.00	9.00%	No presenta	0.00	<p>El Licitante no presentó cumplimiento contratos, por lo que no se otorgan puntos.</p> <p>* Numeral 2, inciso f) de la Convocatoria que señala: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) solicitudes de aclaración que se celebre(n).</p>				

		El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE. El LICITANTE deberá presentar relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.					
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica			70.00	70.00%	2675		
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			52.50 puntos				

Elaboró:
Subdirectora de Campañas Institucionales


Lic. Alba Itzaiana Camacho Hernández

Revisó:
Director de Difusión y Campañas Institucionales


Dr. Marco Leopoldo Arellano Toledo

Aprobó:
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica


Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto